

por importe de 383,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, María José Marijuan Gallo.—59.501.

PROMOCIÓN DE ESCUELAS, S. A. (PROESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en el domicilio social de la compañía, passeig del Pla, sin número, en Matadepera, y el día 17 de diciembre, en segunda convocatoria, en la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados por Reunión del Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 2005.

Segundo.—Amortización de las acciones propias que la sociedad tiene en autocartera adquiridas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 2005.

Tercero.—Reducción del capital social por el importe de las acciones a amortizar.

Cuarto.—Transformación, en su caso, de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados por la aprobación de los diferentes puntos del orden del día.

Sexto.—Refundición de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen de solicitar, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, a los Administradores las informaciones o aclaraciones que se consideren necesarias o realizar por escrito las preguntas que estimen oportunas referente a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Matadepera, 21 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, Josep Abad Pous.—61.048.

PROMOTORA DE EMBALAJES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Promotora de Embalajes, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad, en su reunión del 17 de noviembre de 2005, reducir el capital social de la compañía en 27.045'54 euros, mediante la amortización de 4.500 acciones de 6'010121 euros de valor nominal cada una de ellas, pasando a ser el nuevo capital social de la compañía, de 33.055'66 euros, dividido en 5.500 acciones del mismo valor nominal.

Como consecuencia de la reducción, al quedar el capital social en cifra inferior a los 60.101'21 euros, se acordó asimismo por unanimidad, la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la reducción, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarida de Montbui, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Ramón Albareda Cuadras.—60.231.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HISPALENSE 95, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 137/2002, dimanante de autos número 311/02, a instancia de Rocío Matarredona Alberola, contra Proyectos y Construcciones Hispalense 95, S. L., y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos y Construcciones Hispalense 95, S. L., con CIF n.º B-41738261 en situación de insolvencia, por importe de 3.068,40 euros de principal, más la cantidad de 614 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—59.343.

PROYECTOS Y CONTRATAS EGUMAR, S. L.

Insolvencia

Dña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 42-05, seguida contra el deudor «Proyectos y Contratas Egumar S. L.» se ha dictado el 8-11-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.446,17 euros de principal y 280 euros de intereses.

Bilbao, 8 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—59.303.

PULEVA BIOTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, debidamente convocada, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005, entre otros, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en un importe nominal de 415.436,64 euros, mediante la amortización de 1.730.986 acciones ordinarias de 24 céntimos de euro de valor nominal cada una, que están representadas mediante anotaciones en cuenta, y numeradas correlativamente del 57.699.523 al 59.430.508, ambas inclusive.

Esta reducción tiene como objeto exclusivo dejar sin efecto el plan de incentivos a las personas clave de la organización de la sociedad y se llevará a cabo por el procedimiento de adquisición, por parte de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, a Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, de las citadas acciones al precio de suscripción (0,24 euros de nominal, más 0,36 euros de prima de emisión), procediendo posteriormente a su amortización y consiguiente reducción de capital social.

Tras la ejecución del acuerdo de reducción queda modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales fijando la nueva cifra de capital social en 13.847.885,28 euros.

Granada, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—61.014.

PULLIGAN INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Pulligan Internacional, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 15 de noviembre de 2005, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005, a las doce horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Calle Diputación, número 279- 283, 6.º, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución en Junta general extraordinaria, así como del nombramiento de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Acogimiento de la Sociedad, juntamente con las sociedades pertenecientes al Grupo, al régimen especial de consolidación fiscal.

Tercero.—Autorización para la transmisión de activos inmobiliarios pertenecientes a la sociedad y a sociedades del Grupo.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de Accionistas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria convocada los accionistas que con un día de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la misma tengan su titularidad inscrita en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, don Joan Canals Oliva.—61.003.

RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 149/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Roberto Miguel Fdez. y otros, frente a Ramón Sánchez Martínez, se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por importe de 43.550,10 euros de principal más 8.710,02 euros de intereses y costas.

Bilbao, 7 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial (sustituta), Izaskun Ortazar Abando.—59.358.

REAL MURCIA C. F., S. A. D.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Murcia C. F., Sociedad Anónima Deportiva», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su sede social (sala de prensa del estadio «La Condomina»), en la Ronda de Garay, n.º 14, 30003-Murcia, el día 29 de diciembre del 2005, a las 13 horas, en

primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio julio 2004-junio 2005.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Designación de Auditores de cuentas.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales:

Artículo 21. Composición y nombramiento del Consejo de Administración.

Artículo 31. Remuneración de los Consejeros. Remuneración de los Estatutos sociales como consecuencia de dichas modificaciones.

Séptimo.—Elección de cargos del Consejo de Administración.

Octavo.—Reducción del Capital social para el restablecimiento entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, y adopción de acuerdos complementarios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores, conforme al artículo 19 de los Estatutos sociales.

Nota: Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los accionistas que acrediten ser titulares, al menos, de 50 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el registro de acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo señalado, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 c) y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y en general los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo pedir a su vez, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 24 de noviembre de 2005.—Presidente, Jesús Samper Vidal.—61.084.

REDEFEREDDEL, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 269/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Bruno Morejón García, contra la empresa Redeferedel, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Redeferedel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.533,26 euros de principal, más 145,66 euros de intereses y 253,33 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.257.

REDISLOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

REDISLOGAR COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Redislogar, Sociedad Anónima, y Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 17 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por Redislogar, Sociedad Anónima de Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, íntegramente participada por aquélla, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y traspaso en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la Sociedad absorbente Redislogar, Sociedad Anónima.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de Fusión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 17 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Redislogar, Sociedad Anónima y Administrador Único de Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, D. Julián López Nieto.—60.285.

1.ª 28-11-2005

RESTAURACIÓN INTERNACIONAL NAVARRA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelkhalek Hasan El Hassanat contra Restauración Internacional Navarra, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución, con fecha 08-11-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Restauración Internacional Navarra, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 10.970,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—59.223.

ROSA M.ª PADILLA MULAS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 512/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Montserrat Vila Arimany, contra la empresa Rosa M.ª Padilla Mulas, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 9 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Rosa M.ª Padilla Mulas, en si-

tuación de insolvencia legal parcial por importe de 127,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 23, don Eugenio López Corral.—59.498.

RUTELICOR, S. L. PROMAKET ÁLAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 111/2004, seguido en este Juzgado a instancia de D. Gerardo Martínez Azparren y otros, contra Carbónicas de Rioja, S. A., Bebidas de la Nueva Era, S. L., Rutellicor, S. L., y Promaket Álava, S. L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a las mercantiles Rutellicor, S. L. y Promaket Álava, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 108.876,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—59.485.

SALOBRE GOLF HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Entidad «Salobre Golf Hoteles, Sociedad Anónima», en su sesión del día 25 de noviembre de 2005, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social sito en la calle Concejal García Feo, número 30-planta baja (Edificio Palma Real) de Las Palmas de Gran Canaria, el día 29 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Desembolso de dividendos pasivos.

Segundo.—Aumento de capital social por emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Tercero.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, texto e informe relativo a la ampliación de capital, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Miguel Sanjuan Jover.—61.012.

SAND, S. A.

Disolución y liquidación simultáneo

Se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía